

# INFORMACIÓN SOBRE CURSOS ELECTIVOS

## ÁREA DE DERECHO ADMINISTRATIVO

**1DEE24**      **Derecho de la minería (3 créd.)**  
**Prof. Diego San Martín Villaverde (Horario 1201)**

El curso de Derecho de la Minería aborda los aspectos más importantes de la legislación que rige las actividades del sector minero y destaca información sobre aspectos técnicos, económicos, ambientales y sociales vinculados al mismo, que incluye las entidades que intervienen en el otorgamiento de los diferentes títulos habilitantes en las diferentes etapas de la actividad. El curso comprende un enfoque teórico de las actividades mineras y sus implicancias sobre el ambiente, las obligaciones a cargo de las empresas y de las entidades con competencias ambientales, los procedimientos de evaluación de impacto ambiental, supervisión y sancionador en el sector minero y las implicancias sociales de la ejecución de dichos proyectos.

**1DEE28**      **Derecho de la energía (3 créd.)**  
**Prof. David Mendiola Flórez (Horario 1201)**

Derecho de la Energía es un curso electivo perteneciente al área de conocimiento del Derecho Administrativo, que se imparte bajo una naturaleza teórico-práctica. Este curso tiene por propósito presentar de forma general los fundamentos legales, físicos y económicos de la industria eléctrica, a efectos de que el alumno esté en la capacidad de analizar y aplicar las instituciones del Derecho Administrativo y de la regulación económica a las particularidades de una industria altamente relevante para la sociedad y, por tanto, objeto de una intensa atención regulatoria por parte del Estado.

De este modo, contribuye a las competencias específicas de Excelencia Académica y Lógica Jurídica correspondientes al perfil del egresado de Derecho. Son temas de este curso: el marco institucional de la industria eléctrica, el régimen de títulos habilitantes para actuar en ésta, la estructura del mercado eléctrico, los esquemas de regulación para fijar o determinar precios, los derechos de los usuarios, la resolución de controversias entre sus actores, el control de concentraciones, la promoción de energías renovables, justicia energética, así como la transformación de esta industria a partir de la globalización y las nuevas tecnologías. Se analizarán casos aplicados a la industria y se contará con expertos del sector en determinadas clases.

**1DEE29**      **Derecho de los hidrocarburos (3 créd.)**  
**Prof. Diana Lizárraga Sánchez (Horario 1201)**

Curso electivo, de naturaleza teórico-práctica, que busca aproximar al/a la estudiante a las instituciones jurídicas vinculadas a las industrias del petróleo y del gas natural, así como familiarizarlo con sus fundamentos técnicos, económicos y regulatorios, en el contexto de la anunciada transición energética global. Se espera que el/la estudiante desarrolle su

capacidad de análisis crítico e interpretación de la regulación en torno al negocio de los hidrocarburos, desde una perspectiva interdisciplinaria, con gran incidencia en el impacto económico, social e institucional de estos negocios en el país. De esta manera, se contribuye a profundizar las competencias de Excelencia Académica, Relación con el Entorno Profesional y Lógica Jurídica. En este curso se estudian las características de los hidrocarburos y su naturaleza jurídica; las nociones de potencial y prospectividad; el ciclo de vida de los proyectos hidrocarburíferos y los riesgos asociados; la historia de la industria; la regulación de las cadenas de valor del petróleo y del gas natural (exploración, producción, procesamiento, transporte, distribución y comercialización); los principales aspectos contractuales, tributarios, ambientales y sociales; así como la política energética peruana y el diagnóstico del sector. Dado el alcance global de esta industria y su continua evolución, se expondrán casos y problemas actuales de interés, analizando el rol del Estado y el de los diversos actores de la industria.

**1DEE31 Protección de datos personales, transparencia y acceso a la información pública (3 créd.)**

**Prof. Diego Zegarra Valdivia (Horario 1201)**

El presente curso pretende aproximar a los estudiantes a los aspectos conceptuales y al marco normativo de la protección de datos personales y del derecho de acceso a la información pública, así como a la práctica y las decisiones de la Administración Pública y la judicatura para garantizar el ejercicio de ambos derechos fundamentales.

**DEE205 Derecho administrativo económico (3 créd.)**

**Prof. Ramón Huapaya Tapia (Horario 1201)**

Este curso busca introducir al alumno a los fundamentos y técnicas jurídicas de la intervención del Estado en la economía mediante la actividad administrativa de regulación. Para ello, se tratarán las bases constitucionales de dicha intervención, los derechos fundamentales intervenidos por la regulación, las modalidades administrativas de dicha regulación, el contenido de la acción administrativa regulatoria y los controles administrativos y jurisdiccionales sobre dicha técnica interventora. Pero todo desde las instituciones y las técnicas ya decantadas por la más reciente doctrina del derecho administrativo en estas materias.

En tal sentido, se requiere del alumno el conocimiento previo de los cursos básicos de derecho administrativo, así como rudimentos de economía. El curso combina carga de lecturas (evaluadas a través de controles avisados previamente), prácticas calificadas, y algún trabajo práctico muy específico. Se busca evaluar no sólo conocimientos teóricos, sino habilidades prácticas de los alumnos. Asimismo, tiene examen parcial (escrito), examen final (oral, en grupos, el día sábado dentro del horario de exámenes) y examen complementario (escrito). El profesor tiene toda la disposición de apoyar a los alumnos en su proceso formativo, y está disponible para consultas en clase y por email, a efectos de complementar en lo que sea necesario para el desarrollo de los alumnos. Lo mismo va para los adjuntos de docencia del curso.

**DEE314 Temas de derecho administrativo - proceso contencioso-administrativo (3 créd.)**

**Prof. Roberto Shimabukuro Makikado (Horario 1201)**

**Prof. Ramón Huapaya Tapia (Horario 1201)**

Temas de Derecho Administrativo es un curso electivo que pertenece al área de Derecho Administrativo. Su naturaleza es teórico y práctica, dado que las clases poseen un alto contenido teórico de análisis normativo y doctrinario, pero también abarca el debate y estudio de casos.

El presente curso busca generar competencias específicas de los alumnos relativas al principal proceso judicial de control de la Administración Pública en nuestro ordenamiento jurídico, el denominado "proceso contencioso-administrativo".

Para ello se analizará ampliamente la legislación, doctrina y jurisprudencia que informa la práctica jurídica de dicho proceso regulado en la Ley 27584, así como la vinculación que tiene este proceso con otros procesos judiciales que tienen por objeto el control de la Administración Pública en el Perú.

Se solicita que los alumnos tengan en cuenta que este curso tiene lecturas semanales, tanto de doctrina y jurisprudencia, y será evaluado a través de controles de lectura y a través de los exámenes parcial y final (ambos escritos).

El profesor, así como los adjuntos de docencia del curso, cuentan con toda la disposición de apoyar a los alumnos en su proceso formativo y para absolver consultas en clase, a efectos de complementar en lo que sea necesario el desarrollo crítico y cognitivo de los alumnos.

**DEE315 Régimen de los servicios públicos y concesión de bienes públicos (3 créd.)**  
**Prof. Richard Martín Tirado (Horario 1201)**

En el siglo XXI, un Estado en su rol promotor de la inversión privada se vincula contractualmente con el sector privado en aras de tutelar el «interés general», de reducir la denominada brecha de infraestructura y promover servicios públicos generando una rentabilidad social en beneficio de la población, por lo que se justifica regular una modalidad contractual que nuestra legislación vigente denomina Asociación Público – Privada, en total concordancia con el artículo 58 de la Constitución Política del Perú.

Dado que esta modalidad contractual se rige por un criterio de atipicidad, puede adoptar elementos propios del contrato de concesión administrativa, cuyo contenido conceptual presenta una triple dimensión: procedimiento, acto y contrato. Asimismo, se incorpora en su estructura principios inherentes a tal modalidad contractual tales como el «value for money», el de «adecuada distribución de riesgos», así como también el denominado «project finance», mecanismo contractual que permite al inversionista asumir el riesgo financiero en una Asociación Público – Privada y, consecuentemente, obtener fuentes de financiamiento en la medida que su proyecto sea calificado como bancable.

En este contexto, el curso ofrece al alumno un recorrido en torno a los avances en materia de concesión administrativa, a través de sus principales antecedentes normativos, tales como el Decreto Supremo No. 059 - 96 - PCM, el Decreto Legislativo No. 1012, el Decreto Legislativo No. 1251 y el Decreto Legislativo No. 1224, que permiten configurar el marco normativo vigente contemplado en el Decreto Legislativo N° 1362, que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, cuya reforma reglamentaria presenta una visión integral del actual sistema nacional de promoción de la inversión privada.

Con la guía del profesor se analizará la incidencia de tal evolución normativa en el ejercicio de las competencias y funciones de entidades, tales como el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada del MEF, la Contraloría General de la República, los Organismos Reguladores, Proinversión, los Comités Especiales de Inversión y Comités de Promoción de la Inversión Privada, cuya actuación - al integrar la Administración Pública - se rige por el principio de legalidad, debiendo ser coherente con el proceso de descentralización que representa la existencia de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local) de nuestro país con la finalidad de promover inversiones en proyectos de infraestructura pública por parte de inversionistas locales y extranjeros, mediante asociaciones público privadas así como proyectos en activos.

En adición a lo anterior, se analizará la incidencia respecto a la incorporación y cumplimiento de las denominadas cláusulas anticorrupción en un contrato con el Estado, y su inherente relación con el denominado principio de integridad propio de la contratación pública, además de sus implicancias en un contrato bajo el ámbito de aplicación del Decreto Legislativo N° 1362, evaluándose si las controversias que se puedan derivar de su incumplimiento pueden resolverse en la vía arbitral, a nivel local o internacional.

En ese sentido, el curso demanda la participación oportuna y proactiva de los alumnos en las clases a partir de un análisis crítico de la doctrina, laudos arbitrales, legislación

latinoamericana y europea; además de publicaciones periodísticas de actualidad que el profesor pondrá a disposición durante el semestre académico, complementando las clases teóricas con sesiones prácticas donde se abordarán diferentes ejes temáticos del syllabus a través de la resolución de casos.

**DER303 Derecho de las telecomunicaciones (3 créd.)**

**Prof. Rafael Muenta Schwarz, (Horario 1201)**

El presente curso se propone mostrar una visión general de las materias que contiene el Derecho de las Telecomunicaciones como una de las áreas del Derecho Administrativo.

En ese sentido, se revisará conceptos básicos relacionados a la prestación de servicios públicos, la evolución de la prestación de servicios de telecomunicaciones en el Perú y cómo se ha dado la evolución de la normatividad y regulación de dichos servicios por parte del Estado. Para entender aspectos medulares de su regulación será necesario entender aspectos técnicos, económicos y jurídicos, tanto de la prestación de dichos servicios por parte de un operador, como las características y dinámicas del mercado de telecomunicaciones, pasadas y presentes que han condicionado los contenidos y desarrollo de la regulación sectorial, así como la aplicación de las normas de libre competencia, protección al consumidor, regulación tarifaria, entre otras.

En ese sentido, el objetivo del curso se habrá cumplido si el alumno es capaz de entender y analizar críticamente los aspectos relacionados a las materias del curso y al Derecho de las Telecomunicaciones en general.

La metodología será fundamentalmente dinámica, de discusión activa, apreciándose especialmente la participación en clase combinando aspectos teóricos y doctrinarios con ejemplos prácticos tomados de la realidad del Perú y otros países.

**DER320 Derecho del medio ambiente (3 créd.)**

**Prof. Gabriela Ramírez Parco (Horario 1201)**

Derecho del medio ambiente es un curso electivo del área de Derecho Administrativo, que presenta al estudiante una visión actual, integral y en el marco de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible sobre la relación tan estrecha que existe entre el respeto a los derechos humanos y la protección jurídica del medio ambiente, manifestada en los distintos ámbitos de la actividad humana.

En este sentido, durante el curso, a través del uso de herramientas didácticas como el trabajo de casos prácticos, el análisis de sentencias a nivel comparado, entre otros; se abordarán diversos temas como: (i) la naturaleza y alcance del Derecho Ambiental, (ii) el Derecho Internacional y la protección del medio ambiente: Principales instrumentos internacionales y Principios ambientales, (iii) los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su importancia en la protección jurídica del medio ambiente, (iv) el derecho de acceso a la información ambiental, (v) la institucionalidad ambiental en el ordenamiento peruano, (vi) los espacios naturales protegidos y la protección jurídica de la flora y fauna silvestre, (vii) el sistema de evaluación de impacto ambiental, (viii) la potestad inspectora ambiental, (ix) el cambio climático, entre otros. Esto contribuirá a profundizar las competencias de excelencia académica, relación con el entorno profesional, y la lógica jurídica del perfil del egresado de Derecho.

Finalmente, cabe señalar que, para el semestre 2023-1 la presente asignatura será impartida bajo la metodología educativa COIL (Collaborative Online International Learning), metodología que es impulsada y coordinada por la Dirección Académica de Relaciones Institucionales de la PUCP (DARI) y la Oficina de Internacionalización de la Facultad, la cual fomenta el aprendizaje colaborativo entre estudiantes de distintos países. De esta manera, este curso se dictará bajo la mencionada metodología COIL junto con el Tecnológico de Monterrey (México), lo cual implica que algunas de las sesiones del curso serán impartidas en conjunto con el TEC de Monterrey. Sin duda, será una importante experiencia de aprendizaje e intercambio académico y cultural para los docentes y estudiantes de ambas Universidades. El curso tendrá clases no presenciales, los días 29 de marzo, 05, 12, y 26 de abril.

## ÁREA DE DERECHO CIVIL

### **DEC221 Garantías (3 créd.)**

**Prof. Jorge Ortiz Pasco (Horario 1101)**

El curso de Garantías tiene por especial objetivo analizar, revisar y formar opinión crítica de la Hipoteca, la Garantía Mobiliaria (a la fecha de dictado sin reglamento), la Anticresis y la Retención. Para cumplir con dicho objetivo será indispensable recorrer la doctrina, la jurisprudencia, la ley y las resoluciones administrativas registrales. El desarrollo del curso tiene como sustento lecturas sobre temas doctrinarios, el análisis de resoluciones judiciales (casaciones y resoluciones del tribunal constitucional), el reglamento de inscripciones en lo referido a la hipoteca y la anticresis, las resoluciones del tribunal registral y de ser el caso los precedentes de observancia obligatoria, así como de documentos como escrituras públicas, formularios y documentos privados que contienen las garantías. En la Hipoteca revisaremos la teoría general de la hipoteca, el bien materia de la hipoteca, el monto del gravamen hipotecario (determinado o determinable), la obligación en la hipoteca, la extensión de la hipoteca, el rango registral de la hipoteca y la cobertura de la hipoteca. Los distintos tipos de hipotecas: la hipoteca cerrada, la hipoteca abierta, la hipoteca legal, la hipoteca sobre bienes futuros, la hipoteca unilateral, la hipoteca inversa y las hipotecas especiales (programas de vivienda del estado, concesiones de infraestructura, minera, de producción, acuícola, forestal y de fauna silvestre). El Registro de la hipoteca desde la anotación del bloqueo y la inscripción de la misma. Para terminar con la cancelación de la hipoteca. En la Garantía Mobiliaria revisaremos el nuevo decreto legislativo que la regula. En la Anticresis revisaremos la utilidad práctica en el interior de nuestro país, la constitución, así como la inscripción en el registro. En la Retención revisaremos la constitución, alcances y registro de la misma.

### **DEC235 Derecho civil 10: contratos típicos 2 (3 créd.)**

**Prof. Walter Vásquez Rebaza (Horario 1101)**

El curso de Contratos Típicos 2 abordará el estudio de contratos de financiamiento (mutuo y leasing) así como contratos de locación de servicios, mandato y obra, haciendo énfasis en los contratos de construcción y sus modalidades, como uno de los paradigmas de la contratación contemporánea con vocación internacional. El curso requerirá una alta dedicación por parte del alumno, así como la lectura de un elevado volumen de referencias bibliográficas.

### **DEC266 Temas de Derecho civil : Derecho civil inmobiliario (3 créd.)**

**Prof. Yessenia Campos Salazar (Horario 1101)**

La clase proporcionará una visión amplia de la propiedad inmobiliaria desde un enfoque de saneamiento del derecho de propiedad y el cumplimiento de sus objetivos en el marco del derecho urbanístico.

A estos efectos, se trabajará mediante la presentación de casos vinculados al derecho de la propiedad con un enfoque registral y notarial, donde la participación activa de los estudiantes será crucial. Se busca que los/as estudiantes adquieran conocimientos en materia civil, registral y notarial, desarrollen destrezas en estos campos y cultiven valores vinculados con la seguridad jurídica preventiva; integrando e interrelacionando conceptos aprendidos previamente en otras áreas del derecho.

Al respecto, a modo de síntesis, se abordará el concepto de propiedad, declaratoria de edificación, desarrollo de la propiedad mediante el desarrollo de proyectos inmobiliarios, inexactitudes registrales, entre otros temas relevantes

**DER301** **Derecho registral y notarial (3 créd.)**  
**Prof. Elena Vivar Morales (Horario 1101)**

El curso se desarrollará teniendo como esquema principal el estudio teórico-práctico tanto del Derecho Notarial y Registral, mediante el análisis de la doctrina, legislación y jurisprudencia del Tribunal Registral aplicable ambas materias. Para lograr esto se analizarán casos prácticos que comprendan la aplicación de ambas materias.

En Derecho Notarial se buscará que el estudiante tenga una visión teórica práctica del ejercicio de la función notarial en nuestro sistema del Notariado Latino. Para ello se estudiará el origen de la función en la historia y la evolución de la institución notarial, los sistemas notariales, principios notariales y la importancia de la fe pública como mecanismo de otorgar seguridad jurídica en los actos y contratos que realizan los ciudadanos. Para ello se estudiará la formación, conservación, reproducción y autenticación del instrumento público notarial como actos protocolares y asimismo los instrumentos extra - protocolares, como son las actas, copias y las certificaciones.

En cuanto a Derecho Registral se refiere se tratarán entre otros temas, su conceptualización, sistemas y principios registrales. La importancia de la publicidad registral y sus efectos frente a terceros, el ejercicio de la función registral a través de las normas del Código Civil, la Ley de creación de la SUNARP, el TUO del Reglamento General de los Registros Públicos y las normas específicas que regulan la institución y el procedimiento de inscripción registral en nuestro país. Se brindará una visión panorámica de los diferentes registros jurídicos que forman parte del Sistema Nacional de los Registros Públicos: Registro de Propiedad Inmueble, Registro de Personas Naturales, Registro de Personas Jurídicas y Registro de Bienes Muebles.

## ÁREA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

**1DEE32** **Derecho constitucional económico (3 créd.)**  
**Prof. Milagros Revilla Izquierdo (Horario 1201)**

Es un curso electivo, de naturaleza teórico-práctica, que propone el análisis y reflexión constitucional acerca del mercado y sus instituciones, desde la perspectiva de los derechos fundamentales y principios constitucionales económicos. En él se afronta el régimen de la economía social del mercado, sus principios, derechos económicos e instituciones; de la intervención del Poder Ejecutivo en la economía a través de la regulación vía legislación delegada o legislación de emergencia en materia económica y financiera; del planeamiento y el presupuesto público en perspectiva de la satisfacción de los derechos fundamentales; de los principios que disciplinan y limitan la potestad tributaria del Estado, los tributos y sus fines fiscales y extra fiscales, las tensiones entre la seguridad jurídica y la libertad de contratación; la inviolabilidad de la propiedad y sus limitaciones y afectaciones mediante la expropiación (directa e indirecta); el arbitraje y sus principios constitucionales, así como la apertura comercial mediante tratados de libre comercio en clave de derechos fundamentales

## ÁREA DE DERECHO INTERNACIONAL

**DEE258** **Derecho del mar y otros espacios (3 créd.)**  
**Prof. Pablo Moscoso de la Cuba (Horario 1301)**

El curso abordará, en primer lugar, el Derecho del Mar como rama del Derecho Internacional de especial relevancia para el Perú. También se abordará desde la perspectiva del Derecho Internacional al espacio aéreo, el espacio ultraterrestre, la Antártida y el ciberespacio.

El Derecho del Mar es de especial relevancia para el Perú, entre otras razones, ya que el Perú junto con otros Estados latinoamericanos cumplieron un rol fundamental en el surgimiento y la evolución del Derecho del Mar actual. Fue en el Pacífico sudamericano que surgió la "tesis

de las doscientas millas", revolucionaria y opuesta por la comunidad internacional en su momento pero que posteriormente lograría aceptación universal. A pesar de lo anterior, el Perú no es parte hasta el momento la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR), tratado que refleja diversas normas consuetudinarias que el Estado peruano invocó ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ) en la controversia marítima contra Chile.

Además del Derecho del Mar, el curso abordará otros espacios regulados por el Derecho Internacional. En particular, se estudiará el espacio aéreo como uno de los componentes del territorio estatal a la luz principalmente del Convenio de Chicago de 1944 y otros instrumentos internacionales aplicables. Se estudiará el espacio ultraterrestre como aquel espacio fuera de la atmósfera terrestre, que incluye los cuerpos celestes, en el que ningún Estado puede reclamar soberanía, pero donde se desarrolla cada vez más actividades de los Estados, así como de entidades privadas, de conformidad con diversos tratados aplicables al espacio ultraterrestre.

También se estudiará la Antártida como un continente reservado a la investigación científica sobre el cual ningún Estado puede hacer valer reclamaciones de soberanía tal como establece el Tratado Antártico de 1959. Finalmente, se estudiará el régimen general aplicable al ciberespacio, de mayor relevancia cada día y donde se pueden aplicar hoy en día diversas normas del Derecho Internacional, por ejemplo, en materia de uso de la fuerza, legítima defensa y el ius in bello. Se brindarán textos en inglés que serán complementarios a las lecturas obligatorias en castellano.

**DEE311 Temas de derecho Internacional privado - Derecho patrimonial y extra patrimonial Internacional (3 créd.)**

**Prof. María Antonieta Delegado Menéndez.**

**Prof. María del Carmen Delgado Menéndez.**

**Prof. César Candela Sánchez.**

**Prof. Milan Pejnovic Delgado.**

**Prof. Carmen Cabello Matamala. (Horario 1301)**

Temas de Derecho Internacional Privado es un curso electivo del Área de Derecho Internacional. Está orientado al análisis profundo de los problemas jurídicos derivados de las relaciones jurídicas privadas, dada la creciente demanda de casos internacionales de contenido patrimonial y extrapatrimonial. Así, el curso contribuye a desarrollar en los estudiantes las competencias de excelencia académica y lógica jurídica. El curso se desarrollará a través de la gestión de módulos, en los siguientes ejes formativos: derechos reales sobre bienes incorporales; arbitraje internacional; contratos internacionales; y controversias en divorcio internacional y sustracción de menores

**DEE313 Derecho de los tratados (3 créd.)**

**Prof. Gattas Abugattas (Horario 1301)**

Desde que la Organización de las Naciones Unidas estableciera como una de las labores de su Asamblea General la de impulsar el desarrollo progresivo del Derecho internacional y su codificación, el movimiento codificador que afectaba desde hacía muchos años al Derecho en general intensificó sus efectos en el ámbito internacional. Los Tratados se convirtieron, así, en los instrumentos normativos escritos que empezaron a sustituir a una gran cantidad de normas consuetudinarias de Derecho internacional que, ciertamente, no perdieron por ello vigencia.

Hoy en día se puede constatar un incremento importante en el número de Tratados, celebrados sobre las más diversas materias, que contribuye a consolidar la seguridad jurídica en el plano internacional. Sin duda, los Tratados se han convertido en la principal fuente escrita del Derecho internacional y en la base de las relaciones pacíficas en la sociedad internacional.

Este curso pretende hacer un estudio detallado del Derecho de los Tratados a partir del análisis de la Convención de Viena de 1969 sobre la materia. La metodología que se empleará será

activa y exigirá la participación permanente de las y los estudiantes, quienes deberán revisar oportunamente los materiales y casos propuestos. El sistema de evaluación estará compuesto por la nota del examen final, con un peso de 40%, y la nota de la evaluación permanente, con un peso de 60%, que se obtendrá del promedio aritmético de las tres notas más altas de actividades calificadas grupales.

## ÁREA DE DERECHO LABORAL

**DEL306**      **Seguridad social (3 créd.)**  
**Prof. Álvaro Vidal Bermúdez**  
**Prof. Nancy Vidal Rodríguez (Horario 1401)**

**DEL314**      **Derecho del trabajo y cine (3 créd.)**  
**Prof. Alfredo Villavicencio Ríos (Horario 1401)**

Cine y Derecho del Trabajo es una asignatura electiva, que busca una aproximación crítica a las relaciones laborales y su regulación jurídica, a partir de la proyección de quince película, acompañadas de las lecturas correspondientes, en las que se tratan los principales ámbitos del mundo del trabajo: surgimiento del Derecho del Trabajo, elementos esenciales de la relación laboral, derechos colectivos, igualdad y no discriminación, desempleo, trabajo infantil, salud laboral, intermediación y globalización.

La metodología combina la experiencia cinematográfica con la investigación y el análisis crítico, razón por la cual la evaluación no sólo es permanente, sino que se materializa en cada clase para todos los alumnos.

**Se advierte a los estudiantes que algunas de las clases podrán extenderse más de las 13:00 horas, por lo que deben tener en cuenta esta situación al momento de matricularse.**

**DEL321**      **Régimen laboral de los trabajadores estatales (3 créd.)**  
**Prof. Kenny Díaz Roncal (Horario 1401)**

Es un curso teórico en el que estudian los principios y reglas especiales que regulan el trabajo en el sector público. A medida que se repasan los diversos regímenes laborales en este ámbito, se estudian también las tesis acerca de la naturaleza jurídica del trabajo en la Administración Pública.

Los tópicos desarrollados permiten identificar los problemas que actualmente afronta el Empleo Público peruano.

## ÁREA DE DERECHO MERCANTIL

**1DEM15**      **Derecho de la libre competencia (3 créd.)**  
**Prof. Alejandro Falla Jara**  
**Prof. Andrea Cadenas Cachay (Horario 1501)**

El curso de Derecho de la Libre Competencia busca introducir al alumno a los temas de políticas de competencia, tanto desde una perspectiva legal como económica. Para ello, se revisará el desarrollo jurisprudencial seguido por la autoridad en la evaluación de las conductas que pueden generar perjuicios para la competencia y los consumidores, según lo previsto en el Decreto Legislativo No. 1034. Asimismo, se estudiarán las herramientas de enforcement previstas en la norma, así como la aplicación del régimen de control de concentraciones introducido mediante la Ley No. 31112. Dada la relevancia de la experiencia comparada, también se revisará la doctrina y jurisprudencia internacional,



además de analizar la evolución del Antitrust y las nuevas tendencias en relación con las políticas de competencia a nivel internacional.

**1DEM16      Derecho de la competencia desleal (3 créd.)  
Prof. Enrique Bardales Mendoza (Horario 1501)**

El curso Derecho de la Competencia Desleal tiene como objetivo principal abordar los principios que regulan la disciplina de la represión de la competencia desleal en el Perú. En primer término, se analizará la naturaleza jurídica de la cláusula general y su incidencia sobre la represión de los actos de competencia desleal mediante normas de derecho público en nuestro ordenamiento.

Del mismo modo, se examinarán las modalidades de participación en el mercado y la forma en que las distintas conductas infractoras listadas en la norma peruana se manifiestan en la realidad, teniendo en cuenta los principales casos emblemáticos, la jurisprudencia a nivel nacional e internacional, así como los temas actuales en la materia. Del mismo modo, este curso hace un especial énfasis en la regulación publicitaria y las normas conexas aplicables a la publicidad comercial, incluyendo un análisis de la vinculación entre el sistema de represión de la competencia desleal, el sistema de Protección al Consumidor y la asignación de derechos de la Propiedad Industrial, así como las formas privadas de autorregulación.

**DEM205      Derecho mercantil 3: títulos valores (3 créd.)  
Prof. César Pérez Vásquez (Horario 1501)**

Derecho Mercantil 3 es un curso electivo del Área de Derecho Mercantil en que se profundiza sobre los conocimientos acerca de los Títulos Valores, tanto en sus manifestaciones de los títulos valores clásicos expresados en soporte material, así como en el caso de los nuevos valores desmaterializados, representados mediante anotación en cuenta. Todos ellos, en su conjunto, son documentos de uso intensivo en la actividad económica y empresarial contemporánea, por lo que su conocimiento y la capacidad de proyección hacia su aplicación concreta en escenarios reales, aporta a la construcción de las competencias de excelencia académica, desarrollo de lógica jurídica y relación con el entorno profesional.

Para ello, se estudian las principales teorías que explican el origen y el funcionamiento de las reglas generales a los títulos valores, así como las reglas especiales, aplicables a los títulos valores específicos, tales como la letra de cambio, el pagaré, el cheque, la factura conformada y la factura negociable, el warrant, el certificado de depósito, el conocimiento de embarque y la carta de porte y los valores mobiliarios, entre otros.

**DEM308      Derecho de seguros (3 créd.)  
Prof. Carlos Rivera Salazar (Horario 1501)**

El seguro es una de los mecanismos más importantes para el manejo del riesgo que utilizan tanto las personas jurídicas como las personas naturales. Se les brindará una visión comprensiva de la organización, funcionamiento y de los negocios de las compañías de seguros. Se tratará temas como: Los principios e instituciones del sistema de seguros (Máxima Bona Fide, agravación y disminución del riesgo, in dubio, contra stipulatorem), aspectos societarios de las aseguradoras, los seguros patrimoniales y los seguros vida, las pólizas (contratos) de seguros, la indemnización de siniestros, los seguros voluntarios y los seguros obligatorios, los corredores de seguros, los reaseguros, la protección del consumidor de servicios de seguros, el rol de la Defensoría del Asegurado, del INDECOPI y de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP'S; entre otros temas de igual importancia.

**DEM314      Derecho concursal (3 créd.)  
Prof. Nathali Aquino Bullón (Horario 1501)**

**DEM315 Gestión empresarial (3 créd.)**

**Prof. Jaime Peña Flórez (Horario 1501)**

El curso de Gestión Empresarial es una mirada interdisciplinaria a la gestión, como herramienta fundamental en el desempeño profesional de excelencia.

El curso abordará conceptos fundamentales de administración, comunicación eficaz, trabajo en equipo y liderazgo. Finalmente, se introducirán conceptos básicos de marketing y finanzas.

**DEM318 Derecho bancario (3 créd.)**

**Prof. Briolo Sánchez-Gutiérrez, Theo (Horario 1501)**

**DEM319 Derechos del autor (3 créd.)**

**Prof. Raúl Solórzano Solórzano (Horario 1501)**

¿Es lícito eliminar un mural o una escultura que contiene una creación intelectual? ¿Qué requisitos hay que cumplir para poder utilizar, en un anuncio publicitario o en un videojuego, versiones modificadas de los personajes de una serie o película? ¿Cuáles son los requisitos para efectuar parodias de obras? ¿Qué derechos tiene el autor, el intérprete y el productor fonográfico de una canción? En el mundo actual, el vertiginoso desarrollo de las nuevas tecnologías ha traído un auge de las industrias culturales, del entretenimiento y de los medios de comunicación. De esta manera, se ha extendido la creación de obras que implican originalidad. Así, un libro colectivo, un videojuego, un videoclip musical o una película son obras que traen consigo la cooperación creativa en su elaboración. Igualmente, el avance de la tecnología y el desarrollo de Internet plantean retos a la protección de las creaciones, así como al funcionamiento de las Sociedades de Gestión Colectiva. Durante el curso se abordarán, entre otros, los siguientes temas: vinculación del Derecho de Autor con otras ramas del Derecho, protección internacional, distintas modalidades de obras, titularidad de obras, derechos morales, derechos patrimoniales, límites y excepciones, duración, disposiciones especiales para ciertas obras (software, obras audiovisuales, obras de artes plásticas), Derecho de Autor en Internet, Derechos Conexos (artistas intérpretes y ejecutantes, productores de fonogramas, organismos de radiodifusión, entre otros) y Gestión colectiva. Se buscará la participación activa de los alumnos mediante la lectura de doctrina y el análisis de casos (principalmente vistos ante la Dirección de Derecho de Autor y la Sala Especializada en Propiedad Intelectual del Tribunal del INDECOPI). Asimismo, se informa que el presente curso contará con 4 clases asincrónicas, informadas con anticipación por el docente. Todas las demás clases serán presenciales.

**DEM333 Derecho de la propiedad industrial (3 créd.)**

**Prof. Carmen Arana Courrejolles (Horario 1501)**

El curso dará una visión general y sistemática del Derecho de Propiedad Industrial, mediante un análisis crítico de la normativa vigente en el Perú, Comunidad Andina y normas internacionales, así como la jurisprudencia y doctrina existente sobre la materia. Se desarrollarán los diferentes elementos que constituyen la Propiedad Industrial: Patente de invención, Patente de Modelo de Utilidad, Diseño Industrial, Marcas (Colectivas, de certificación, Notorias), Nombres Comerciales, Lemas Comerciales, Especialidades Tradicionales Garantizadas (ETGs), Indicaciones Geográficas y Denominación de Origen, tanto a nivel sustantivo como de procedimiento, incluyendo el nivel de uso en el mercado. En el análisis jurídico normativo se identificarán cada uno de los elementos de Propiedad Industrial y su sistema de protección a nivel nacional, sub-regional e internacional para comprender la aplicación normativa y jurisprudencial, así como el funcionamiento de la

Propiedad Industrial. Se incluirán las acciones que faculta la ley a los titulares de los derechos de Propiedad Industrial para su protección y defensa.

El curso incidirá particularmente en el análisis crítico de la Decisión 486, Régimen Común sobre Propiedad Industrial, del D.L. 1075 el DL. 1397 de 2018, así como los reglamentos (DS.170 de 16-11-2021) y sus modificatorias, del D.L. 1309, así como los reglamentos y directivas de la materia. Se revisarán los Convenios bilaterales y multilaterales, tales como el Convenio de París, de Lisboa, PCT, la Convención de Washington (1929) y los Acuerdos ADPIC de la OMC, el Acuerdo de Promoción Comercial Perú-EE.UU (APCPE) y los Acuerdos celebrados entre Perú y otros países. Se expondrá y analizará distintos casos de jurisprudencia andina, nacional e internacional para que el alumno adquiera competencia jurídica en la materia.

En el análisis de casos Administrativos, Judiciales y Andinos se identificarán los elementos de Propiedad Industrial en el marco socio-económico actual, normativo nacional e internacional.

Para un aprendizaje óptimo de los alumnos y que las materias que corresponden a Propiedad Industrial (que se refieren a bienes inmateriales) puedan conocerse de modo objetivo, científico y con facilidad, en el curso se utilizan: el método activo (exposición corta de aspectos jurídicos y casos prácticos para reforzar lo aprendido), el método colaborativo (discusión compartida en grupos de cuatro y refuerzo como especialistas), el método experimental (conocimiento a través de la muestra de los productos y, en algunos casos, degustación) y análisis de casos (tanto con los expedientes originales, como con las Resoluciones administrativas y judiciales).

El egresado, al final del curso, con una visión global y crítica y el conocimiento de la normativa nacional e internacional, podrá prestar asesorías o conducir procesos en la vía administrativa y/o judicial en materia de Derecho de Propiedad Industrial.

#### **DEM342      Mercado de valores (3 créd.)**

**Prof. Antonio Guarniz Izquierdo (Horario 1501)**

Este curso de Mercado de Valores tratará las principales instituciones del Derecho del Mercado de Valores, partiendo de la normativa local y con constantes referencias a los principios y tendencias regulatorias de los mercados más desarrollados. En tal sentido, se cubrirá en detalle la Ley del Mercado de Valores y algunos de sus reglamentos más importantes, tales como el Reglamento de Oferta Pública Primaria y de Venta de Valores Mobiliarios y el Reglamento de Oferta Pública de Adquisición y de Compra de Valores por Exclusión. El curso está diseñado para construir el conocimiento del alumno sobre la base de otras materias previas tales como Derecho de Sociedades y Contabilidad. No se requieren conocimientos previos en materia de Derecho Bancario, Finanzas Corporativas ni Derecho Tributario, aunque tales conocimientos pueden ser útiles a los alumnos para familiarizarse más rápidamente con los temas del curso.

### **ÁREA DE DERECHO PENAL**

#### **1DEP01      Criminalidad organizada (3 créd.)**

**Prof. José Carlos Ugaz Sánchez-Moreno**

**Prof. Juan Diego Ugaz Heudebert (Horario 1601)**

El curso de Criminalidad Organizada es una asignatura electiva orientada a aquellos alumnos que, independientemente de pretender dedicarse o no a la práctica del derecho penal en su vida profesional, pretenden profundizar en el conocimiento de uno de los fenómenos que aquejan a nuestra sociedad con mayor ahínco en el presente. El crimen organizado puede ser vista como el resultado de una combinación entre la ineficiencia histórica de la institucionalidad y la política criminal y la productividad obtenida por los agentes delictivos al actuar de manera agrupada y estructurada para la comisión de ilícitos penales.

Este curso busca que el estudiante comprenda los fundamentos para la evolución histórica desde la figura de la asociación ilícita para delinquir hasta la actual penalización de la organización criminal. Asimismo, se pretende que los alumnos sean capaces de identificar los elementos típicos del delito de organización criminal para, posteriormente, poder identificar y aplicar los conceptos a casos de actualidad en donde se ha perseguido o se persigue a organizaciones criminales a nivel nacional e internacional, atravesando para ello el análisis de la criminalidad organizada en la comisión de delitos como la trata de personas, el tráfico ilícito de drogas, lavado de activos, minería ilegal u otros delitos ambientales, delitos contra la administración pública, entre otros.

**1DEP02**      **Ejecución penal (3 créd.)**  
**Prof. Héctor Rojas Rodríguez (Horario 1601)**

**1DEP04**      **Género y sistema penal (3 créd.)**  
**Prof. Ingrid Díaz Castillo**  
**Prof. Yvana Novoa Curich (Horario 1601)**

Género y sistema penal es un curso electivo del área penal que profundiza sobre los fundamentos del castigo, los factores asociados a la criminalidad y a la victimización, los principios limitadores del poder punitivo, los elementos de la teoría del delito y la configuración de diversos delitos; todo ello en supuestos en los que las variables género y sexualidad interactúan con el sistema penal. Estos contenidos serán estudiados de forma integrada con el enfoque de género y sexualidad, poniendo especial énfasis a la aplicación de dicho enfoque en la resolución de casos reales.

El curso contribuye a las competencias de Excelencia Académica y Cumplimiento de las tareas del abogado/a. Los temas que el curso aborda son: el enfoque de género en Derecho penal, el género, la orientación sexual y la identidad de género como variables victimológicas y criminológicas; la aplicación de enfoque de género en la resolución de casos sobre feminicidio, las lesiones, el aborto, el acoso, la trata de personas, la explotación sexual, la prostitución y los delitos asociados a ella, la discriminación; la violencia de género en el marco de los conflictos armados y los modelos punitivos frente a la violencia de género.

**1DEP06**      **Política criminal (3 créd.)**  
**Prof. Lucía Nuñovero Cisneros (Horario 1601)**

El curso de Política Criminal es un curso electivo, teórico-práctico, que está dirigido a desarrollar una comprensión de los principales conceptos, métodos de análisis y diseño de políticas públicas relacionadas a las decisiones adoptadas desde el Estado para prevenir y hacer frente al fenómeno criminal; por ello, si bien las sesiones constan de un alto contenido teórico, también se analizará casos de relevancia jurídica. Se busca que el alumno esté en la capacidad de aprender, analizar y evaluar la legitimidad y eficacia del sistema penal en función de la prevención, control y reducción de la criminalidad, proponiendo alternativas para contribuir a solucionar la problemática criminal; así contribuye a las competencias de excelencia académica, lógica jurídica y marco ético de la profesión. En ese contexto, se estudiará la Política Criminal desde una aproximación con la Criminología, el Derecho Penal y la Ciencia Política, los modelos de política criminal, la racionalidad de la legislación penal, así como a manera de aplicación de conceptos se abordarán los principales retos de política criminal en materia penitenciaria, lucha contra la corrupción, trata de personas, delincuencia informática, entre otros.

**DEP307 Criminología (3 créd.)**

**Prof. Lucía Nuñovero Cisneros (Horario 1601)**

El curso de Criminología es un curso electivo, teórico-práctico, que abordará los principales marcos conceptuales y metodológicos que se emplean actualmente para el estudio del fenómeno criminal y la respuesta penal al mismo; por ello, si bien las sesiones constan de un alto contenido teórico, también se analizará casos de relevancia jurídica. Se busca que el alumno esté en la capacidad de aprender y analizar las diversas formas delictivas como los crímenes violentos, la criminalidad organizada y las nuevas formas de criminalidad asociadas a los mayores flujos de información, población y capitales que encontramos en las sociedades contemporáneas; así como los fundamentos del análisis criminológico aplicado tanto a la investigación científica, como a la investigación de casos complejos y a la formulación político criminal. Así contribuye a las competencias de excelencia académica, lógica jurídica y marco ético de la profesión. En ese contexto, se estudiará las principales teorías criminológicas, sociología del crimen y administración justicia, criminología cuantitativa, criminología psicológica y victimológica y diversos aspectos de la delincuencia económica, entre otros.

**Prof. Gladys Vigo Gutiérrez (Horario 1602)**

El curso tiene como propósito el desarrollo de determinados aspectos de la criminología, para conocer su evolución y comprender los principios básicos y conceptuales sobre los cuales se han construido diversas teorías explicativas del fenómeno delictivo y/o comportamiento antisocial y de la reacción social. A través de estas teorías explicativas, se introduce la posibilidad, desde una mirada interdisciplinaria, de analizar los factores de riesgos que pueden generar, dentro de su complejidad y contexto, comportamientos antisociales y conductas delictivas, así como plantear medidas de prevención.

## **ÁREA DE SISTEMA DE JUSTICIA Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

**DEE269 Arbitraje comercial nacional e internacional (3 créd.)**

**Prof. Huáscar Ezcurra Rivero (Horario 1101)**

Las controversias contractuales y comerciales más complejas y de mayor cuantía en el Perú, se deciden en arbitraje, antes que en el Poder Judicial. En las últimas décadas el crecimiento del arbitraje en el Perú ha sido exponencial, principalmente, por la desconfianza que genera el Poder Judicial, y por la mayor flexibilidad del proceso y la posibilidad que brinda el arbitraje para que las partes escojan a quienes decidirán de forma definitiva sus diferencias (Tribunal Arbitral). Los usuarios prefieren el arbitraje porque, incluso con todos sus problemas, es finalmente siempre más confiable que el Poder Judicial.

La mayor flexibilidad del arbitraje gracias a que las partes son libres para elegir las reglas procesales y sus árbitros (incluso árbitros extranjeros), ha permitido que el arbitraje en el Perú haya evolucionado sustancialmente en los últimos años. Así, hoy el arbitraje en el Perú recoge las mejores prácticas arbitrales del mundo.

En el plano internacional, el arbitraje es el medio de solución de disputas comerciales transfronterizas preferido en el mundo, de acuerdo a la Encuesta de Arbitraje Internacional 2018 elaborada por la firma White & Case y la Queen Mary University of London.

Lo anterior refleja la importancia que tiene el conocimiento de la teoría y práctica del arbitraje para los estudiantes interesados en trabajar en controversias civiles, comerciales, laborales y sobre contratos estatales, así como en aquellas vinculadas a tratados internacionales de promoción y protección de inversiones extranjeras.

Este curso ha sido diseñado precisamente para que los alumnos puedan dominar las principales reglas y las mejores prácticas en el arbitraje comercial y de inversiones. Para ello, la metodología tendrá un enfoque eminentemente práctico.

El docente facilitará la introducción a los temas clave y los alumnos consolidarán los conocimientos mediante la solución de casos prácticos, de modo que, al terminar el curso, hayan experimentado todas las etapas de un arbitraje. Al inicio del curso se entregará a los

alumnos un caso práctico que acompañará su proceso de aprendizaje a lo largo de todo el curso. Los alumnos deberán preparar su teoría del caso y la defensa de su cliente (considerando los contenidos teóricos que se presentarán en cada sesión), según les haya tocado ser demandantes o demandados; y al final del curso presentarán el sustento escrito y oral ante un Tribunal Arbitral ficticio que se conformará para su evaluación final.

\* Los alumnos deben tener la capacidad de leer en inglés, debido a que diversas fuentes bibliográficas utilizadas se encuentran en dicha lengua.

**DEE320**                    **Derecho procesal constitucional (3 créd.)**  
**Prof. Samuel Abad Yupanqui (Horario 1101)**

El curso tiene por objetivo el análisis de los procesos constitucionales y de los órganos jurisdiccionales encargados de resolverlos (Poder Judicial y Tribunal Constitucional). En la primera parte, se realizará una aproximación a la Teoría General del Derecho Procesal Constitucional. En la segunda parte, se estudiarán los procesos constitucionales de tutela de los derechos fundamentales (amparo, hábeas corpus y hábeas data, con especial énfasis en el primero de ellos), los procesos de control normativo (inconstitucionalidad y acción Popular) y el proceso competencial. Finalmente, se analizará el funcionamiento del Tribunal Constitucional y las dificultades que se presentan para garantizar la vigencia de los principios y derechos constitucionales.

Las clases serán virtuales. El curso requiere de una activa participación de los alumnos y alumnas para analizar la teoría y la jurisprudencia constitucional. Para ello, se privilegiará el análisis de casos (con especial atención a los más relevantes y actuales) y se pondrá a disposición una selección de materiales. Examinaremos el funcionamiento y las limitaciones del Poder Judicial y del Tribunal Constitucional en el contexto actual de emergencia nacional y sanitaria. La presentación de demandas y escritos a través de la mesa de partes virtual, la realización de audiencias virtuales y así como el análisis de expedientes a través de la mesa de partes virtual del Tribunal Constitucional.

En resumen, el curso proporcionará, a los alumnos y alumnas que lo lleven satisfactoriamente los conceptos esenciales a efectos de poder intervenir en procesos constitucionales y poder formular reflexiones críticas en torno a la vigencia efectiva del Derecho Procesal Constitucional en el país.

**DEL307**                    **Derecho procesal del trabajo (3 créd.)**  
**Prof. Luis Vinatea Recoba (Horario 1101)**

La práctica procesal laboral ha sufrido una transformación radical con la entrada en vigencia de la Ley 29497, Nueva Ley Procesal del Trabajo (en adelante, "NLPT"), a mediados del año 2010.

A diciembre de 2013, la NLPT se aplica en 15 distritos judiciales del país, dejando en todos ellos una clara lección: los operadores jurídicos vinculados a los conflictos laborales, tanto individuales como colectivos, deben capacitarse. Tanto para reforzar sus conocimientos en materias tradicionales como para acercarse, por primera vez quizás, a materias "novedosas" para el proceso laboral, que se habían visto relegadas durante la vigencia de la Ley 26636, Ley Procesal del Trabajo (en adelante, "LPT"). Nos referimos, por ejemplo, a la estrategia procesal y a la litigación oral.

El éxito de la reforma o, en otras palabras, que el nuevo proceso laboral se constituya verdaderamente en un instrumento para garantizar la efectiva tutela de los derechos laborales depende, pues, de los abogados litigantes y de los jueces -en particular, de estos últimos-.

Conscientes de lo anterior, diseñamos el presente curso para que los alumnos, sea que quieran ser abogados litigantes o jueces, se familiaricen con el nuevo proceso laboral y, lo que es más importante, cuenten con un espacio para analizar de manera crítica y formarse una opinión propia respecto de los aspectos polémicos de la NLPT.

**DEP344**      **Derecho procesal penal especial (3 créd.)**  
**Prof. Pamela Morales Nakandakari**  
**Prof. Mariella Valcárcel Angulo (Horario 1101)**

**DER329**      **Negociación y conciliación (3 créd.)**  
**Prof. Javier La Rosa Calle (Horario 1101)**

La mayor incidencia de los conflictos sociales en el país (especialmente los de naturaleza socio-ambiental, extractivos y vinculado a los territorios de los pueblos indígenas) ha significado en varias ocasiones que el Derecho no tenga la capacidad de abordarlos y menos pueda contribuir a la solución de los mismos.

Tomando en cuenta lo anterior se plantea desde el curso instrumentos para analizar los conflictos sociales e interpersonales y cómo podrían ser gestionados desde los profesionales del Derecho. De este modo, se propone inicialmente una reflexión crítica sobre la formación tradicional del abogado basada en una cultura adversarial –confrontacional- que se manifiesta en la casi exclusiva solución de los conflictos por la vía judicial, sugiriendo otras formas en las que los conflictos pueden ser canalizados mediante mecanismos más apropiados que incorpore las necesidades-intereses de las partes, las características de estas vías y las particularidades de la situación conflictiva.

Desde esta perspectiva, se pretende brindar herramientas para la gestión y resolución de conflictos -especialmente los sociales- a través de la negociación. Para lo cual se incidirá en un conjunto de destrezas y conceptos que ayuden a que la labor del abogado se enriquezca para un mejor manejo del conflicto. En el caso de la mediación o conciliación extrajudicial, se discutirán los aspectos normativos más importantes de nuestro ordenamiento jurídico.

La metodología del curso resalta la participación activa del alumno a partir de lecturas previas, participación en simulaciones de negociación y juego de roles. La cantidad aproximada de lecturas es de 400 páginas. La evaluación será permanente.

## **ÁREA DE INTEGRACIÓN, INTERDISCIPLINARIEDAD Y DERECHO COMPARADO**

**1DER11**      **Derecho y gestión de riesgos (3 créd.)**  
**Prof. Iván Ortiz Sánchez (Horario 1701)**

Es un curso electivo, de naturaleza teórico-práctica, que busca proveer a sus participantes de herramientas jurídicas y medios para la realización de trabajos de investigación y acciones profesionales sobre temas específicos vinculados con la aplicación del Derecho en situaciones de desastres naturales y desastres humanos. El desarrollo del curso comprende una parte teórica (temática) y una parte práctica (de campo), en las que se promoverá que los/as estudiantes identifiquen, en forma multidisciplinaria, el rol del Derecho antes, durante y después de los desastres. Se realizarán visitas de campo a zonas de desastres. Profundiza las competencias de Excelencia Académica y Relación con el Entorno Profesional.

**DER013**      **Sistema jurídico y animales (3 créd.)**  
**Prof. Pierre Foy Valencia (Horario 1701)**

**DER217 Derecho y literatura (3 créd.)**

**Prof. Marcel Martín Velázquez Castro (Horario 1701)**

Este curso ofrece un espacio de formación al estudiante para conocer e interpretar textos literarios significativos por su representación de dimensiones cruciales del derecho: instituciones y prácticas legales, la naturaleza de la norma (jurídica o no), la estructura narrativa del crimen y la responsabilidad individual, la desigualdad social y sus colisiones con la modernidad y la república. Además, se analizarán sátiras al abogado, el miedo y la resistencia a la ley, la estructura dramática del juicio anglosajón, la dictadura latinoamericana y la experiencia carcelaria, entre otros. Los textos seleccionados ofrecen un espacio de intersección entre el derecho y la literatura, más allá de la escritura y la retórica; estas ficciones legales constituirán el prisma para el planteamiento de problemas teórico-críticos y la discusión interdisciplinaria en el aula.

**DER306 Análisis económico del derecho (3 créd.)**

**Prof. Mario Zúñiga Palomino**

**Prof. Mario Reggiardo Saavedra (Horario 1701)**

El curso es una introducción al enfoque y a las herramientas que utiliza la microeconomía para entender el funcionamiento de las instituciones jurídicas. Partiendo de la premisa de que el Derecho no puede ni debe ser una disciplina autónoma, se recurre a la disciplina económica para analizar el efecto que las normas jurídicas y políticas públicas tienen en la práctica. Se busca que el Derecho se acerque a la realidad y contribuya a la regulación óptima de las conductas humanas mediante el uso eficiente de los recursos escasos. Partimos del hecho que las personas no cumplen las normas jurídicas por su sola existencia, sino en la medida que existan incentivos concretos para cumplirlas en la vida real.

En las primeras clases se repasará algunos conceptos y herramientas básicos de la microeconomía, que serán luego aplicados a diversos campos del Derecho. Así, se analizará instituciones jurídicas como la propiedad, los contratos, la responsabilidad civil, la protección al consumidor, la competencia y la regulación económica. Asimismo, analizaremos el impacto de la regulación laboral, y cerraremos el curso con una clase sobre la denominada "Teoría de la Elección Pública" (Public Choice), a fin de conocer los incentivos detrás del funcionamiento de la política y de las instituciones que diseñan y aplican políticas públicas.

Al final del curso los alumnos contarán con una herramienta adicional cuando se desempeñen como operadores jurídicos, sobre todo en el ámbito de la función pública, la investigación y la consultoría. Los alumnos estarán en capacidad de realizar interpretaciones funcionales de las normas jurídicas, así como de proponer regulaciones que efectivamente contribuyan en la realidad a aumentar el bienestar de los ciudadanos en una sociedad específicas; es decir, de formarse opiniones sólidas no sólo de qué dice la Ley sino también de qué debería decir la Ley. Asimismo, a lo largo del curso se buscará facilitar el entendimiento de diversos mercados, herramienta clave para un mejor entendimiento y diseño de las regulaciones que se busca implementar en cada uno de ellos.

\* Los alumnos deben tener la capacidad de leer textos académicos en inglés. Algunas de las lecturas obligatorias para el curso están en dicho idioma.

## ÁREA DE DERECHO TRIBUTARIO

**DET301 Derecho tributario 2: Impuesto a la renta (3 créd.)**

**Prof. Johana Timana Cruz (Horario 1801)**

El curso busca que los estudiantes comprendan la legislación, jurisprudencia y doctrina sobre el Impuesto a la Renta aplicable a las empresas domiciliadas en el Perú, tanto en su condición de contribuyentes, como de agentes de retención. El curso también comprende las reglas sobre precios de transferencia y el tratamiento tributario de la reorganización de sociedades.



**DET313**      **Derecho aduanero (3 créd.)**  
**Prof. Javier Oyarse Cruz (Horario 1801)**

La asignatura es un curso electivo que pertenece a la formación de profesionales en Derecho. Es de carácter teórico práctico, y tiene como propósito que el estudiante adquiera conocimientos acerca de las instituciones jurídicas que sirven de fundamento a la operatividad aduanera, y la normativa que regula el ingreso, salida de las mercancías, medios de transporte y personas por las fronteras del país, así como los regímenes aduaneros y demás procedimientos.

El curso permitirá que los estudiantes apliquen los conocimientos adquiridos para reconocer las obligaciones que deben cumplir los operadores de comercio exterior y operadores intervinientes, el régimen tributario aduanero, el régimen de infracciones y sanciones aduaneras, la tipificación de los delitos aduaneros. También aprenderán el control aduanero aplicable a las preferencias arancelarias otorgadas por el Perú en cumplimiento a los Acuerdos Comerciales vigentes.

La materia aduanera ha cobrado una gran relevancia en los últimos años, aparejada al enorme desarrollo del comercio internacional en el marco de un mundo globalizado. Lo expuesto viene relevando la cada vez mayor importancia de la labor de las Aduanas en el contexto del nuevo esquema económico mundial en el cual emergen paradigmas ligados a la productividad, competitividad y conectividad de las instituciones que impactan en el quehacer aduanero. El curso de Derecho Aduanero busca desarrollar la doctrina y la normatividad nacional, internacional y comunitaria que sustentan el actuar de la Aduana, para el cumplimiento de la función principal de esta institución, que es controlar el ingreso y salida de mercancías respecto de un territorio aduanero, siempre con una óptica de facilitación del intercambio comercial internacional. Bajo estas premisas, el curso permitirá a las/los alumnas/alumnos en base a sus saberes previos y nuevos conocimientos adquiridos durante el curso, desarrollen habilidades y competencias que permitan tomar una posición sustentada tanto ante la casuística que se planteará en clase, como la que ocurre en la praxis aduanera. De este modo, el curso está orientado a profundizar los aspectos conceptuales, procedimentales y tributarios del control aduanero, enfocado en el carácter técnicojurídico de las normas legales aduaneras, y, su ubicación como derecho sectorial engarzado dentro del sistema jurídico en general.